

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCUENTA

Acta número 50 cincuenta de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el primer día del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:24 diecinueve horas con veinticuatro minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 07 siete regidores presentes de los 11 once municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con la ausencia de los municipales Lic. David Jáuregui Pérez, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, C. Serida Lomelí Duran y C. Cesar Jonatan Cornejo Pinedo, por lo que se procede a Declarar abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexxicacán, Jalisco, correspondiente al primer día del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:24 diecinueve horas con veinticuatro minutos.

II. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.

I. Verificación de quórum y declaración de apertura.

II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III. Análisis y aprobación de la modalidad y rango económico de los Proyectos gestionados a través del programa FOCOCI 2014 conforme a lo establecido en la Ley de Obra pública del estado de Jalisco

IV. Informe del proceso de licitación y sus resultados de los Proyectos gestionados a través del programa FOCOCI 2014.

V. Aprobación de Asignación supervisor de obra por parte de H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jal de los Proyectos gestionados a través del programa FOCOCI 2014.

VI. Aprobación del cuerpo edilicio para facultar a al presidente, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico Municipal, Director de obras Públicas y Secretario General para la celebración de convenios de concertación y contratos necesarios con las empresas ejecutoras para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa FOCOCI 2014

VII. Autorización para realizar movimientos bancarios a quien tenga a su cargo la disposición de los recursos financieros para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa FOCOCI 2014

VIII. Análisis y aprobación de la modalidad y rango económico de los Proyectos gestionados a través del programa 3X1 Para Migrantes 2014 conforme a lo establecido en la Ley de Obra pública del estado de Jalisco

IX. Analisis y Aprobacion de Adjudicacion Directa de los Proyectos gestionados a través del programa 3x1 Para Migrantes 2014.

X. Aprobación de Asignación supervisor de obra por parte de H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jal, de los Proyectos gestionados a través del programa 3X1 Para Migrantes 2014

XI. Aprobación del cuerpo edilicio para facultar a al presidente, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico Municipal, Director de obras Públicas y Secretario General para la celebración de convenios de concertación y contratos necesarios con las empresas ejecutoras para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa 3X1 Para Migrantes 2014

XII. Autorización para realizar movimientos bancarios a quien tenga a su cargo la disposición de los recursos financieros para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa 3X1 Para Migrantes 2014

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

ACUERDO: Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Análisis y aprobación de la modalidad y rango económico de los Proyectos gestionados a través del programa FOCOCI 2014 conforme a lo establecido en la Ley de Obra pública del estado de Jalisco

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita las siguientes autorizaciones para ejecución de obras por Adjudicación mediante concurso por invitación a por lo menos 3 empresas contratistas:

Aprobación del anteproyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura y e ingeniería necesarios para su ejecución.

Aprobación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE TAPIAS DE ARRIBA" teniendo como Origen el recurso: FOCOCI 2014, con un Monto total programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco: \$1,587,135.79 (un millón quinientos ochenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 79/100 m.n).

Aprobación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE PRINCIPAL DE NANGE DE VIÑAS" teniendo como Origen el recurso: FOCOCI 2014, con un Monto total programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco: \$ 1,498,310.00 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n).

Aprobación para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE EL JARDÍN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MEXTICACÁN JALISCO" teniendo como Origen el recurso: FOCOCI 2014, con un Monto total programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco: \$ 1,914,554.21 (un millón novecientos catorce mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 m.n).

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura y e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación mediante concurso por invitación a por lomenos 3 empresas contratistas de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE TAPIAS DE ARRIBA" teniendo como Origen el recurso: FOCOCI 2014, con un Monto total programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco: \$1,587,135.79 (un millón quinientos ochenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 79/100 m.n).

SEGUNDO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura y e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación mediante concurso por invitación a por lomenos 3 empresas contratistas de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE PRINCIPAL DE NANGE DE VIÑAS" teniendo como Origen el recurso: FOCOCI 2014,

con un Monto total programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco: \$ 1,498,310.00 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n).

TERCERO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura y e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación mediante concurso por invitación a por lomenos 3 empresas contratistas de la obra "REHABILITACION DE EL JARDIN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MEXTICACAN JALISCO" teniendo como Origen el recurso: FOCOCI 2014, con un Monto total programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco: \$1,914,554.21 (un millón novecientos catorce mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 m.n).

IV. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV) Informe del proceso de licitación y sus resultados de los Proyectos gestionados a través del programa FOCOCI 2014.

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita las siguientes autorizaciones para dar en Adjudicacion según proceso del concurso por invitación a por lo menos 3 empresas contratistas, siendo este el siguiente:

- Se anexa documentación del proceso de licitación y acta de fallo.

1	URBANIZADORA ALSUR, 2000, S.A. DE C.V.	\$1,526,876.32	
2	URBANIZADORA SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.	\$1,495,546.61	GANADORA
3	INMOBILIARIA ECO AMERICA, S.A. DE C.V.	\$1,506,008.29	

REHABILITACIÓN DE EL JARDÍN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MEXTICACÁN JALISCO

1	URBANIZADORA ALSUR 2000, S.A. DE C.V.	\$1,980,153.60	
2	URBANIZADORA SANTA BÁRBARA S.A. DE C.V.	\$2,014,536.90	
1	INMOBILIARIA ECO AMERICA, S.A. DE C.V.	\$1,912,385.25	GANADORA

Edmundo González López

Lourdes Huerta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE TAPIAS DE ARRIBA

1	URBANIZADORA ALSUR 2000, S.A. DE C.V.	\$1,585,558.91	GANADORA
2	CONSTRUCTORA DELGADILLO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$1,599,271.93	
3	INMOBILIARIA ECO AMERICA, S.A. DE C.V.	\$1,604,605.46	

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Se Aprueba por Unanimidad la Adjudicación de las obras a los ganadores de los Concursos por Invitación a por lo menos 3 empresas contratistas, siendo adjudicadas de la siguiente manera:

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE PRICIPAL DE NANGUE DE VIÑAS

EMPRESA	MONTO	SITUACION	REPRESENTANTE LEGAL
URBANIZADORA SANTA BÁRBARA, S.A. DE C.V.	\$1,495,546.61	GANADORA	C. ALFONSO TORRES CUIEL

REHABILITACIÓN DE EL JARDÍN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MEXTICACÁN JALISCO

EMPRESA	MONTO	SITUACION	REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA ECO AMERICA, S.A. DE C.V.	\$1,912,385.25	GANADORA	C. SARA ANABEL REYES TORRES

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE TAPIAS DE ARRIBA

EMPRESA	MONTO	SITUACION	REPRESENTANTE LEGAL
URBANIZADORA ALSUR 2000, S.A. DE C.V.	\$1,585,558.91	GANADORA	C. ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

SEGUNDO: Se Aprueba por Unanimidad por concepto de gastos extraordinarios y/o ampliación de metas según lo programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco Un monto Maximo de \$ 1,498,310.00 (un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos diez pesos 00/100 m.n) para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CALLE PRINCIPAL DE NANGE DE VIÑAS".

TERCERO: Se Aprueba por Unanimidad por concepto de gastos extraordinarios y/o ampliación de metas según lo programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco Un monto Maximo de \$1,914,554.21 (un millón novecientos catorce mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 21/100 m.n) para el proyecto "REHABILITACION DE EL JARDIN DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MEXTICACAN JALISCO"

CUARTO: Se Aprueba por Unanimidad por concepto de gastos extraordinarios y/o ampliación de metas según lo programado y autorizado por la Secretaria de Infraestructura y Obra Publica del Estado de Jalisco Un monto Maximo de \$1,587,135.79 (un millón quinientos ochenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 79/100 m.n) para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN CAMINO EN LA LOCALIDAD DE TAPIAS DE ARRIBA"

V. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto V) Designación de supervisor de obra por parte de H. Ayuntamiento de Mexticacán, Jal.

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita se autorice como supervisor de la realización de las obras conforme al proyecto y contrato a realizarse con la empresa ejecutora de cada uno de los proyectos mencionados anteriormente al Ing. Genaro Sandoval Jauregui director de Obras Publicas

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación POR UNANIMIDAD para la designación al Ing. Genaro Sandoval Jáuregui Director de Obras Públicas como supervisor de obra y responsable directo de la inspección, vigilancia, control, seguimiento y revisión de los trabajos, incluida la revisión de las estimaciones presentadas por el ejecutor.

VI. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VI) Aprobación del cuerpo edilicio para facultar a al presidente, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico Municipal, Director de obras Públicas y Secretario General para la celebración de convenios de concertación y

contratos necesarios con las empresas ejecutoras para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa FOCOCI 2014

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita se autorice facultar a los C.C. Rafael Estrada Jáuregui, David Jáuregui Pérez, María de Jesús Adriana Iñiguez Torres, Ing. Genaro Sandoval Jauregui y Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Presidente Municipal, síndico Municipal, Secretario General, Director de Obras Publicas y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente para la celebración de contratos a empresas ejecutoras y de servicios para la debida ejecución y supervisión del cumplimiento de las empresas para los proyectos mencionados en el punto III de la presenta sesión de Ayutamiento.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación POR UNANIMIDAD facultar a los C.C. Rafael Estrada Jáuregui, David Jáuregui Pérez, María de Jesús Adriana Iñiguez Torres, Ing. Genaro Sandoval Jauregui y Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Presidente Municipal, síndico Municipal, Secretario General, Director de Obras Publicas y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente para la celebración de contratos a empresas ejecutoras y de servicios.

VII. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VII) Autorización para realizar movimientos bancarios a quien tenga a su cargo la disposición de los recursos financieros para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa FOCOCI 2014

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita se autorice facultar al C. Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Encargado de la Hacienda Municipal para realizar movimientos bancarios de las cuentas destinadas a la ejecución de los proyectos marcados en el punto III de la presenta sesión de Ayutamiento.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación POR UNANIMIDAD para facultar al C. Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Encargado de la Hacienda Municipal para realizar movimientos bancarios que es quien tiene a su cargo la

disposición de los recursos financieros para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa FOCOCI 2014 para los proyectos mencionados en el punto III de la presenta sesión de Ayuntamiento.

Integración del munícipe Lic. David Jauregui Perez siendo la 19:36 doecinueve horas con treinta y seis minutos.

VIII. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VIII) Análisis y aprobación de la modalidad y rango económico de los Proyectos gestionados a través del programa 3X1 Para Migrantes 2014 conforme a lo establecido en la Ley de Obra pública del estado de Jalisco

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita las siguientes autorizaciones para ejecución de obras por Adjudicación directa la empresa constructora:

Aprobación del anteproyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura y e ingeniería necesarios para su ejecución.

Aprobación para la ejecución de la obra "Rehabilitacion de línea de agua potable en la calle Aquiles Serdan con un monto total aprobado de \$ 35,436.00 treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.

Aprobación para la ejecución de la obra "Rehabilitacion de línea de línea de drenaje en la calle Aquiles Serdan" con un monto total aprobado de \$ 63,692.00 (sesenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.

Aprobación para la ejecución de la obra Construcción de Pavimento de concreto hidraulico en la calle Aquiles Serdan con un monto total aprobado de \$ 417,948.00 cuatrocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.

Aprobación para la ejecución de la obra "Rehabilitacion de línea de agua potable en la Calle Emiliano Zapata", dentro de la comunidad de Ojuelos de San Jose, con un monto total aprobado de \$ 40,568.00 cuarenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.

Aprobación para la ejecución de la obra Construcción de Pavimento de concreto hidraulico en la calle Calle Emiliano Zapata", dentro de la comunidad de Ojuelos de San Jose, con un monto total aprobado de \$ 922,088.00 novecientos veintidos mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y

llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación Directa del Proyecto "Rehabilitacion de línea de agua potable en la calle Aquiles Serdan con un monto total aprobado de \$ 35,436.00 treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.

SEGUNDO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación Directa del Proyecto "Rehabilitacion de línea de línea de drenaje en la calle Aquiles Serdan" con un monto total aprobado de \$ 63,692.00 (sesenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.

TERCERO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación Directa del Proyecto "Construccion de Pavimento de concreto hidraulico en la calle Aquiles Serdan con un monto total aprobado de \$ 417,948.00 cuatrocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.

CUARTO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación Directa del Proyecto "Rehabilitacion de línea de agua potable en la Calle Emiliano Zapata", dentro de la comunidad de Ojuelos de San Jose, con un monto total aprobado de \$ 40,568.00 cuarenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.

QUINTO: Se Aprueba por Unanimidad el Proyecto ya que el H. Ayuntamiento cuenta con los estudios y proyectos de arquitectura e ingeniería necesarios para su ejecución, además se autoriza por Unanimidad la ejecución por Adjudicación Directa del Proyecto "Construccion de Pavimento de concreto hidraulico en la calle Calle Emiliano Zapata", dentro de la comunidad de Ojuelos de San Jose, con un monto total aprobado de \$ 922,088.00 novecientos veintidos mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.

IX. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IX) Analisis y Aprobacion de Adjudicacion Directa de los Proyectos gestionados a través del programa 3x1 Para Migrantes 2014.

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita las siguientes autorizaciones para dar en Adjudicacion Directa a la Empresa Constructora ISCO, Cuyo Representante legal es el Ing. Jose de Jesús Islas Rodriguez, por carecer de maquinaria y personal técnico, materiales, equipo y maquinaria necesarios para a realización por Administracion directa de estos proyectos ejecutivos mencionados en el punto anterior, aprobados previamente por las Secretarias de Desarrollo Social (Federal) y de Desarrollo e Integracion social del Estado de Jalisco.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Se Aprueba por Unanimidad la Adjudicación Directa a la Empresa Constructora ISCO, Cuyo Representante legal es el Ing. Jose de Jesús Islas Rodriguez, por carecer de maquinaria y personal técnico, materiales, equipo y maquinaria necesarios para a realización por Administracion directa de estos proyectos ejecutivos, gestionados mediante el Programa 3x1 para Migrantes

SEGUNDO: Se Aprueba por Unanimidad la Adjudicación Directa a la Empresa Constructora ISCO, cuyo Representante legal es el Ing. Jose de Jesús Islas Rodriguez el Proyecto "Rehabilitacion de línea de agua potable en la calle Aquiles Serdan con un monto total aprobado de \$ 35,436.00 treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.

TERCERO: Se Aprueba por Unanimidad la Adjudicación Directa a la Empresa Constructora ISCO, cuyo Representante legal es el Ing. Jose de Jesús Islas Rodriguez el Proyecto "Rehabilitacion de línea de drenaje en la calle Aquiles Serdan" con un monto total aprobado de \$ 63,692.00 (sesenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.

CUARTO: Se Aprueba por Unanimidad la Adjudicación Directa a la Empresa Constructora ISCO, cuyo Representante legal es el Ing. Jose de Jesús Islas Rodriguez el Proyecto "Construccion de Pavimento de concreto hidraulico en la calle Aquiles Serdan con un monto total aprobado de \$ 417,948.00 cuatrocientos diecisiete mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 m.n.

QUINTO: Se Aprueba por Unanimidad la Adjudicación Directa a la Empresa Constructora ISCO, cuyo Representante legal es el Ing. Jose de Jesús Islas Rodriguez el Proyecto "Rehabilitacion de línea de agua potable en la Calle Emiliano Zapata", dentro de la comunidad de Ojuelos de San Jose, con un

monto total aprobado de \$ 40,568.00 cuarenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.

SEXTO: Se Aprueba por Unanimidad la Adjudicación Directa a la Empresa Constructora ISCO, cuyo Representante legal es el Ing. Jose de Jesús Islas Rodriguez el Proyecto "Construcción de Pavimento de concreto hidraulico en la calle Calle Emiliano Zapata", dentro de la comunidad de Ojuelos de San Jose, con un monto total aprobado de \$ 922,088.00 novecientos veintidos mil ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.

X. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto X) Designación de supervisor de obra por parte de H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jal.

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita se autorice como supervisor de la realización de las obras conforme al proyecto y contrato a realizarse con la empresa ejecutora de cada uno de los proyectos mencionados anteriormente al Ing. Genaro Sandoval Jauregui director de Obras Publicas

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación POR UNANIMIDAD para la designación al Ing. Genaro Sandoval Jáuregui Director de Obras Públicas como supervisor de obra y responsable directo de la inspección, vigilancia, control, seguimiento y revisión de los trabajos, incluida la revisión de las estimaciones presentadas por el ejecutor, según proyectos aprobados en los acuerdos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO del punto VIII de la presente sesión de Ayuntamiento.

XI. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto XI) Aprobación del cuerpo edilicio para facultar a al presidente, Encargado de la Hacienda Municipal, Síndico Municipal, Director de obras Públicas y Secretario General para la celebración de convenios de concertación y contratos necesarios con las empresas ejecutoras para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa 3X1 Para Migrantes 2014

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita se autorice facultar a los C.C. Rafael Estrada Jáuregui, David Jáuregui Pérez, María de Jesús Adriana Iñiguez Torres, Ing. Genaro Sandoval Jauregui y Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Presidente Municipal,

síndico Municipal, Secretario General, Director de Obras Publicas y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente para la celebración de contratos a empresas ejecutoras y de servicios para la debida ejecución y supervisión del cumplimiento de las empresas para los proyectos mencionados en el punto VIII de la presenta sesión de Ayutamiento.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación POR UNANIMIDAD facultar a los C.C. Rafael Estrada Jáuregui, David Jáuregui Pérez, María de Jesús Adriana Iñiguez Torres, Ing. Genaro Sandoval Jauregui y Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Presidente Municipal, síndico Municipal, Secretario General, Director de Obras Publicas y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente para la celebración de contratos a empresas ejecutoras y de servicios para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa 3X1 Para Migrantes 2014 y proyectos aprobados en los acuerdos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO del punto VIII de la presente sesión de Ayuntamiento

XII. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto XII) Autorización para realizar movimientos bancarios a quien tenga a su cargo la disposición de los recursos financieros para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa 3X1 Para Migrantes 2014

El Presidente Municipal, el C. Rafael Estrada Jauregui solicita se autorice facultar al C. Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Encargado de la Hacienda Municipal para realizar movimientos bancarios de las cuentas destinadas a la ejecución de los proyectos marcados en el punto III de la presenta sesión de Ayutamiento.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas y así llegar a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Aprobación POR UNANIMIDAD para facultar al C. Pedro Frutos Martínez Domínguez en calidad de Encargado de la Hacienda Municipal para realizar movimientos bancarios que es quien tiene a su cargo la disposición de los recursos financieros para la ejecución de las obras gestionadas mediante el programa 3X1 Para Migrantes 2014 y proyectos aprobados en los acuerdos SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO del punto VIII de la presente sesión de Ayuntamiento.

Handwritten notes on the left margin: "Lourdes Huerta", "Gabriela Jauregui", "Jepes".

Handwritten signatures on the right margin, including a blue signature and a brown signature.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the left margin.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:43 veinte horas con cuarenta y tres minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

C. Rafael Estrada Jauregui

El Secretario General

María de Jesús Adriana Iñiguez Torres



Síndico Municipal

Lic. David Jauregui Perez

Regidores

María de Lourdes Huerta Sandoval

Mtro. Delmer Ventura Ríos

Eduarda González López

Jorge Armando Contreras Carbajal

Lic. Mónica López García

Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez

Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz

Serida Lomelí Duran

Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

La presente hoja, página número 441 cuatrocientos cuarenta y uno y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 50 cincuenta de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, celebrada el 1 primer día del mes de julio del año 2014 dos mil catorce.